

Acordado proceso de Movilidad para el Personal de Conducción

A lo largo del día de hoy se ha reunido el Comité General de Empresa del Grupo Renfe con el objetivo de alcanzar acuerdos en el proceso de integración del Canal de Venta. Tras un largo debate, se ha acordado por unanimidad que el proceso de subrogación de los trabajadores de ADIF del Canal de Venta al Grupo Renfe este vinculado a la existencia de un acuerdo de carácter global que contemple todos los aspectos, constituyendo un todo orgánico e indivisible y en caso de incumplimiento de algunos de sus puntos, el mismo quedaría sin efecto en su totalidad.

Posteriormente, se ha acordado la publicación de tres convocatorias de movilidad siendo las mismas las siguientes:

- Movilidad Geográfica para el Personal de Conducción con el Título Nivel B.
- Movilidad Geográfica para Supervisor Comercial de Estaciones.
- Movilidad Geográfica para Supervisor Comercial de Centros de Gestión.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 28 de noviembre de 2016 y finalizará el día 12 de diciembre 2016, ambos inclusive, pudiendo formalizar las mismas a través del Portal Corporativo Interesa o en el modelo de solicitud, elaborado al efecto, tramitados a través de la Gerencia de Área de Recursos Humanos de la Sociedad correspondiente.

Por otra parte, se han convocado a las Organizaciones Sindicales firmantes del I Convenio Colectivo del Grupo Renfe para constituir la Comisión Paritaria del I Convenio Colectivo del Grupo Renfe, que emana de la cláusula 21ª del citado Convenio, cuya función será la interpretación, control y seguimiento del desarrollo del Convenio Colectivo.

Una vez constituida la misma, se ha debatido la Disposición transitoria primera del I Convenio Colectivo que debido al calado de la misma, se ha decidido retomar las conversaciones para mañana.

Se anexa enlace al Acta del Comité General de Empresa y Convocatoria de Movilidad Geográfica para el Personal de Conducción con el Título B.